

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/11/23

VISTO :

El Expediente N° 01201-0020733-9 del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Cultura-, mediante el cual se solicita la ratificación de los escalafones externos en el registro para la cuerda de Bajo, del Coro Polifónico Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 008 del 25 de agosto de 2023 del registro de la Secretaría de Gestión Cultural se convocó a inscripción para los aspirantes a suplencias en el Coro Polifónico Provincial de Santa Fe, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 4035/14, Anexo II, Título III. Sección Primera -de Escalafonamiento de Coreutas Externos-, Capítulos I, II y III

Que se adjuntan las actas de orden de mérito de la Junta Evaluadora, así como las notificaciones y documentación de los escalafonados, como lo establece el mismo decreto;

Que corresponde la ratificación de los órdenes de mérito resultante por parte de esta jurisdicción;

Que los escalafones tendrán una vigencia de dos años según lo estipulado en el Anexo II, 20° del Decreto premencionado;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE CULTURA

Resuelve :

ARTÍCULO 1° : Ratificar los escalafones resultantes de las audiciones para suplencias convocadas por Disposición N° 008 del 25 de agosto de 2023 del registro de la Secretaría de Gestión Cultural, en el Coro Polifónico Provincial según el listado que se detalla:

Registro : Bajo

- 1- ZANASCHI, José, DNI. 39.246.406
- 2- DÄPPEN, Alejandro Xavier, DNI. 35.440.378

ARTÍCULO 2° : Hágase saber y archívese.

Fdo. Jorge Llonch
Ministro de Cultura de la Provincia